



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0/37

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

14 MAR 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico N° 03 de fecha 06 de marzo del 2023 presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Gonzalo Alvial Chandía Trabajador Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
03	BLANCA SEPÚLVEDA PARRA	██████████	██████████	Solicita dos paquetes de pañales para adulto Talla G

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO FLORES HUENTEO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
"Por orden del Alcalde"

LCI/LCR MBS/mbs  
Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos Dpto.Social



VºBº ASESOR JURÍDICO